

COTILLEONDEGUA EXCLUSIVA

CORRIENTE GENERAL

1871 EL MUNDO DE LA LIBERTAD.

# LA CRÓNICA,

---

## PERIODICO LIBERAL

### DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por linea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

#### LA CRÓNICA.

A juzgar por las cartas que recibimos de varios pueblos de esta provincia, es indudable que la cosecha de cereales está bajo el peligro de una terrible plaga de langosta. Creímos nosotros al principiar a hablar de esta calamidad que era, como muchas veces ha sido, un recurso habiloso de los pueblos para conseguir la roturación de una dehesa ó el medio de buscar en el presupuesto provincial algo que haga menos difícil la situación económica de los municipios y, francamente, no quisimos dar á este asunto las temibles proporciones que muchas personas le daban. Pero al ver hoy — si hemos de dar crédito á cartas de personas respetables — que es cierta la existencia de la langosta en algunas partes de esta provincia y en tanta abundancia que puede comprometer la abundançia cosecha que se presenta con todo el interés, con todo el ahínco que la gravedad del caso exige, dedicaremos la primera plana de nuestro periódico á una cuestión de tan vital importancia para la producción en general y para los intereses de la provincia en particular.

Nacidos en esta parte de España que se llama Extremadura, le tenemos el carino de ver laderos hijos, a pesar de los defectos que algunos le echan en cara y que nosotros acaso seamos los primeros en reconocer si bien no dando la gravedad que se les atribuyen. Tenemos, gracias á Dios, el corazón bastante para entusiasmarnos con sus glorias, para celebrar sus alegrías y para llorar sus desgracias en medio del egoísmo y de la indiferencia de estos tiempos. Creáse o no, se crea. Y por mas que nosotros seamos impotentes por nuestra pequeñaza para influir en los destinos de nuestra provincia, nunca nuestra satisfacción es mas grande como periodistas que cuando podemos dedicar el pobre esfuerzo de nuestra inteligencia al bienestar de Extremadura, que vió nacer á nuestros padres, que nos vió nacer á nosotros, y en donde tenemos las santas aficiones que constituyen el risueno encanto de la vida.

Por esto mismo queremos y debemos llamar la atención de todos, porque todos tienen el deber de ayudarse en la desgracia, para que en la medida de sus fuerzas todos contribuyan á

combatir la calamidad que se presenta.

Dícese que la langosta amenaza destruir la cosecha de muchos pueblos, si antes no se pone remedio al mal, y la inminencia y gravedad del peligro reclama el esfuerzo de todos. Ante la terrible plaga no debe haber en ricos y en pobres, porque en más ó en menos a todos afectan sus terribles consecuencias, mas que un solo propósito: combatirla. Es un crimen, si tan imponente se presenta, la desidia y la indiferencia, así como perder el tiempo en expedientes, que podrían ser más ó menos legales; pero que de seguro dilatan, con grave riesgo de todos, la que debe ser rápida extinción del insecto, para averiguar si es á la Diputación provincial ó á los municipios á quien corresponde matar la langosta; porque may bien pudieran los pueblos parodiar la fábula aquella de los conejos, que disputando sobre si eran galgos ó eran podencos vinieron los perros y se los comieron. Lo primero es destruir el insecto, que después tiempo sobrará para saber quién ha de abonar los gastos. Sabemos de un pueblo que está obrando en este sentido y confiamos que el instinto de conservación ya que no otra cosa, haga que todos los que estén invadidos de langosta sigan la misma conducta.

Es tan funestísima la falta de iniciativa de nuestros pueblos, que no saben hacer nada por si aun cuando les amenace un grave riesgo, sin pedir la intervención del Estado ó de la provincia. En los momentos actuales, que muchos pueblos y en seriamente amenazadas sus cosechas por una plaga terrible, es cuando resalta más la falta de autonomía. Se presenta la langosta más terrible que nunca en varios pueblos, que predeñen perder en poco tiempo el trabajo de un año. La Diputación que por mas esfuerzos que hace le es imposible cobrar el impuesto, no puede aun cuando la ley lo ordene, dar á los pueblos fondos para la calamidad, y en tal situación aquellos á quienes más interesa se cruzan de brazos, contentándose á lo más con pedir recursos al Estado ó á la provincia y en el entretanto no hay nadie que se acuerde de la asociación para combatir el mal.

Esto, poco más ó menos, quiere significarnos un buen amigo nuestro de Don Benito al decir: «Como quiera que en la vigente legislación sobre langosta, los Alcaldes no pueden obligar for-

zosamente a los vecinos á exterminar esta plaga, ó, por lo menos, á hacerla menos grande, es sensible que las personas de posición y criterio no tengan abnegación suficiente para ayudar moral y materialmente á las Autoridades, quienes por otra parte hacen cuanto es posible dentro de la esfera de sus atribuciones.» Verdad que es muy triste tocar por todas partes el egoísmo y la indiferencia, que está corroyendo las entrañas de esta sociedad, indiferencia y egoísmo que suelen provocar escenas desagradables como la que ha tenido lugar en un pueblo de esta provincia, donde han de zollado una manada de ovejas a un rico que se negó a contribuir á la extinción de la langosta.

Para evitar escenas de esta clase y sobre todo para evitar los gravísimos males que puede causar la langosta, por si algo vale nuestro humilde ruego, pedimos á todas las clases que contribuyan á destruir el mal. Y si nuestra pobre opinión valiera, ya que una triste experiencia nos ha hecho ver que suelen ser ineficaces otros medios, aconsejamos á los Alcaldes que, inspirándose en el bien público, que debe ser el fin de todas las leyes y en la gravedad del peligro, obligaran á todos los vecinos á matar langosta, por mas que las leyes sobre esta materia no estén tan explícitas como fuera de desechar. Ante lo extraordinario de las circunstancias, extraordinarias debieran ser las órdenes de las autoridades locales, siempre que fueren justas, tomadas con acuerdo de la mayoría del pueblo y cuyo único fin fuera salvar á sus administrados de la calamidad que les amenaza.

De los indicados datos resulta, que limitada en gran manera la reforma de aranceles hecha después de la revolución, aumentó sin embargo notablemente los ingresos en las aduanas de San Sebastián y de Irún, puntos de importación para casi todas las mercancías procedentes de Francia y Alemania, recaudando dichas aduanas en los quince primeros meses de la reforma 19.200.000 reales, cuya cifra excede en siete millones á lo recaudado por iguales conceptos en los quince meses anteriores á la reforma.

La guerra franco-prusiana después, paralizando la fuerza productiva fabril de ambos belligerantes, ha dejado sentir sus funestos efectos sobre nues-  
tró comercio importador, como vamos a ver.

Durante el año 1870 todavía obtuvimos algún beneficio para el conjunto del año, lo cual debe atribuirse á que cuando la guerra estalló habían transcurrido ya siete meses de actividad industrial y á que varios comerciantes españoles, previendo la crisis, hicieron grandes pedidos en Agosto, resultando de aquí un aumento en los ingresos de las aduanas guipuzcoana de 1.221.530 reales en todo el año, aumento que como se echa de ver no corresponde al de los siete millones obtenidos desde mayo de 1869 hasta Agosto de 1870 sobre los quince meses anteriores á la reforma del arancel.

Al comenzar el corriente año de 1871 lejos de poderse señalar aumento alguno en las aduanas citadas la baja en relación al año 70 se valúa en 873.678 reales 74 centimos. La baja ha continuado en el mes de Febrero resultando ser de 569.103 reales y 76 centimos.

Acumuladas pues las bajas de Enero y Febrero dan el total de 1.442.782 reales y 50 centimos, mas como de no haber sobrevenido la guerra les correspondía el aumento de 933.333, la verdadera baja para el Tesoro ha de calcularse en 2.396.115 rs., en solo 59 días.

Calcúlese también en un 15 por 100 el promedio de derechos, y el valor de las mercancías importadas de menor en esos 59 días no es menor de 36.941.725 reales ó sea á razón de 215.650.350 reales anuales.

El comercio español ha perdido así mismo los pocos beneficios que tenía haber realizado sobre los productos que han dejado de importarse y que ascienden á una gran suma de beneficios que se extienden considerablemente y alimentan la actividad de varias clases y categorías de comerciantes, porque se trata de artículos de lujo que se fraccionan mucho hasta llegar al consumidor.

He aquí para nosotros uno de los inmediatos resultados de la guerra franco-prusiana.

Existen, decía Lamartine, dos derechos que han visto los siglos sucesivamente prevalecer en la tierra, el derecho de la fuerza y de conquista, derecho feroz y barbaro que jamás invocare, derecho brutal contra el cual ha sido fundada y se desarrolla toda civilización, hay otro no menos dominador, no menos inflexible, pero más moral y más divino, el cual el mundo reconoce sin advertirlo, y que es hará triunfar sin combate y sin obstáculo: el derecho de civilización.

El gran poeta de la Francia, el eminente orador que convocó la Cámara de diputados, con este brillante periodo de su discurso en la sesión del 8 de Enero de 1834, estaba muy lejos de sospechar entonces que un César francés invocaría pasados algunos años ese mismo derecho brutal y feroz, que había de arrojar un padrón de inominia sobre la civilización moderna, abismar á la Francia en un caos y colocar en Alemania un nuevo César.

Quizá en lo que de siglo resta se empiecen guerras mas ruinosas y sangrientas que la franco-prusiana, oca-

sionando á la Europa en general crisis más profundas e irreparables que la actual, porque la civilización viene atravesando hace más de noventa años un período histórico de muy dolorosas transiciones y todavía no ha llegado al término de su largo y penoso Calvario.

Uno de los sucesos mas importantes de los últimos días ha sido la ruptura de la coalición de las oposiciones carlista y republicana verificada en el Congreso. No sabemos si por culpa del Sr. Figueras, ó si por la del Sr. Nocedal empeñose una polémica á todas luces inoportuna y que revelaba bien á las claras la parte que es necesario dar al amor propio en estas luchas políticas, cuando intríngue la reputación de dos oradores afamados. Es lo cierto que el Sr. Nocedal, condenó en nombre de un neo-catolicismo risible y supersticioso, el sufragio universal, rechazando, como de pasada, toda comunión con los elementos liberales, y es también lo cierto que, ante este ataque inesperado, rovióse airada y elocuentemente el Sr. Figueras contra el Sr. Nocedal y el partido carlista acusando al primero de frívolo e inconsiguiente y al segundo de haber sido en toda época la causa principal de la ruina y las humillaciones de la patria.

En esta batalla parlamentaria, la victoria como orador perteneció de todo derecho al Sr. Figueras; los mismos amigos políticos del orador neo-católico han reconocido, según nos dice nuestro Corresponsal de Madrid, que es imposible luchar contra aquella palabra tan limpia e lucisiva, y contra aquella inteligencia que todo lo prevé, todo lo conjura, y todo lo domina. Por el contrario el Sr. Nocedal que era en otro tiempo por la intención de su frase, por la pureza de su estilo y por la flexibilidad de su espíritu un orador de primera fuerza, parece haber perdido, en estos últimos tiempos, una buena parte en todas y cada una de estas grandes cualidades. O porque el nivel de las ideas ha subido, ó porque la discusión política ha tomado más alto vuelo, es lo indudable que el Sr. Nocedal, que aspiraba a representar en nuestras actuales lides parlamentarias un gran papel, aparece ahora como una verdadera caricatura. Cuando decía que él rechazaba el sufragio universal por que este había sido condenado en el Syllabus por el Santo Pontífice, la Cámara entera prorrumpió en una sonora carcajada; cuando afirmaba que la guerra de la independencia, tan gloriosa como nuestra raza, había nacido de la explosión del sentimiento religioso y lejítimo, los diputados de todas las fracciones se sonreían ante aquel hombre que tales alardes hace de falta de fijeza en sus convicciones y doctrinas.

Esto se dice del Sr. Nocedal, y debe ser exacto, porque en efecto es imposible concebir esa volubilidad del pensamiento, moderado ayer con el general Narváez, neo-católico después con la reina Isabel, absolutista hoy con Carlos VII, sin que exista en el que tan ligera y fácilmente cambie una profunda debilidad intelectual. Las opiniones políticas son susceptibles, como todo en el mundo, de cambios y mudanzas; mas cuando han nacido del estudio y son profesadas con amor y plena convicción se desenvuelven bajo nuevos aspectos, pero nunca desaparecen ni se desfiguran.

#### Leemos en *El Imparcial*.

Parece que se trata de hacer algunas variaciones en la práctica del servicio que presta el cuerpo de Carabineros del reino, y con objeto de que el planteamiento de una nueva forma pueda hacerse con exacto conocimiento, y que la represión del contrabando y fraude sea más activa y eficaz, han

sido llamados á esta corte para conferenciar con los señores ministro de Hacienda e inspector general del expresado cuerpo, varios jefes de comandancia.

Parece que algunos maestros de primera enseñanza, entre ellos los de la provincia de Valencia, han dirigido una exposición al Ministro de Hacienda pidiendo el pago de sus haberes.

Este es el camino, y así lo habíamos indicado nosotros, sin embargo de que preferiríamos que los maestros se dirigieran á las Cortes.

Por lo demás, si se demora todavía el pago de los atrasos que deben los Ayuntamientos á los profesores de primera enseñanza, en el Ministerio de Hacienda ha de consistir; que es el centro á donde irán las liquidaciones hechas y donde han de darse las órdenes oportunas para que dicho pago se verifique.

Veremos lo que hace el Sr. Moret.

La situación del magisterio de primeras letras no admite ya paliativos de ninguna especie: ni percibe esta clase el importe de sus atrasos, porque hay que expedientear en los Ministerios, —ni cobra el importe de sus sueldos corrientes, porque los Ayuntamientos se encogen de hombros, como si no tuviera que ver con las obligaciones municipales el sostentimiento de las escuelas públicas.

Confiamos en que el gobierno acabará de poner en mienda a este mal gravísimo, que ya es un motivo de in tranquilidad para muchas familias y que puede convertirse muy pronto, —y otro dia diremos de qué manera, —en una verdadera vergüenza para el país.

#### Dice *La Nación*:

«La diputación provincial de Madrid, en vista de la carencia de recursos en que se halla, ha acordado como regla general para todos sus asuntos buscar la resolución mas económica posible, sin que por esto quede desatendido el servicio provincial.»

Es lo más conveniente y el país celebrará infinito que todas las Diputaciones hayan tomado el mismo acuerdo.

En cuanto á nuestra provincia, hemos oido decir que la Comisión permanente tiene ya hechos los trabajos necesarios para proponer á la Diputación importantes economías en el presupuesto próximo.

La Junta provincial de primera enseñanza, que ha desempeñado hasta aquí el servicio á que está llamada por la Ley con el carácter de comisión ó Junta interina, parece que quedará constituida definitivamente con el nombramiento de vocales que hará la Diputación en sus sesiones próximas.

En el mismo caso suponemos que está la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, renovada ya por otras Diputaciones en sus respectivas provincias.

Ha sido agraciado con una cruz el maestro de primera enseñanza D. Juan Mejía.

La próxima cosecha ha de ser abundantísima en esta provincia, si la langosta no llega á causar daños en los sembrados.

Hace más de 30 años que los campos no presentan un aspecto tan magnífico como el que ofrecen en la actualidad.

Siendo muchísimos los carros que hoy salen de esta capital con motivo de la romería de Botos, esperamos que la

autoridad tomará algunas medidas á fin de que no ocurran desgracias al atravesar aquellos el puente de Palmas.

Al regresar los carros es cuando indudablemente mas vigilancia debe ejercerse, no permitiendo que ninguno marche de prisa por el puente referido.

El dia 25 se reunirá probablemente la Diputación provincial.

El dia 21 empezó á darse una paga, de las atrasadas, á las clases pasivas. En calderilla solo se está abonando una pequeña parte.

Después de dar cuenta *El Eco del Progreso* de los banquetes que han tenido lugar en Madrid en los últimos días, dice:

«Así como hay un año del hambre, habrá en adelante un año de la gula.»

Los diputados comen.

Los ministros comen.

Y el Congreso no se constituye.

Y los presupuestos se discutirán cuando y como Dios quiera.

Tojo el mundo se harta, y la revolución desfallece.»

En una de las notables cartas que publica *El Debate*, de su correspondiente en Versalles leemos lo siguiente:

«En Marsella se ha presentado un caso curioso. La Guardia nacional no había recibido sino 30.000 fusiles; se la ha desarmado, y los fusiles recogidos pasan de 50.000. ¿Quién trajo este suplemento? Alguna sociedad cooperativa.»

Nuestro colega *La Paz*, opina que no se proveerá por ahora la embaja de París.

Dadas las circunstancias porque aquella población atraviesa, no corre gran prisa ciertamente llenar la vacante que ha dejado el Sr. Olózaga.

*La Igualdad* asegura que es completamente falsa la noticia dada por otro periódico de que los diputados republicanos y carlistas andaban en tratos para reanudar la coalición.

En nuestro colega *La Constitución* del dia 20 encontramos lo siguiente:

«Los diputados por Badajoz se presentaron ayer al Sr. Ministro de Hacienda con objeto de que adoptase algunas medidas que pongan fin á la plaga de la langosta que inunda aquellos campos.

El Sr. Moret ha dado orden por telegrama para que se sastifagan á la diputación 10.000 duros que debe el Erario á dicha Corporación.»

En las Cortes portuguesas se ha presentado un proyecto de ley, en consonancia y armonía con lo dispuesto por el gobierno de España respecto á mutualidad en el reconocimiento de títulos y grados académicos, que contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º Las certificaciones de aprobación en cualquiera disciplina en establecimiento de enseñanza pública de España serán válidas en Portugal.

Art. 2.º Son igualmente válidas en Portugal las cartas de los cursos que habilitan para ejercer una profesión, sujetándose los interesados á todas las formalidades prescritas para las nacionales excepto la de hacer nuevos exámenes en las disciplinas de sus cursos.

Art. 3.º Para tener validez las cartas y certificados serán visados por la legación portuguesa en Madrid para verificar la autenticidad de los títulos e identidad de persona.»

#### CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

##### CRÓNICA GENERAL

Madrid 15 de Abril de 1871.

Cuando el otro dia escribía yo, triste y descorazonado sobre la vaciedad de nuestra actual vida política ignoraba que á las pocas horas había de leer un documento, y de encontrar en él una buena esperanza y un buen consuelo. Refiérome al prospecto que ya por fin ha aparecido, del periódico radical *La Constitución*, documento notable, en verdad, y que refleja perfectamente el pensamiento viril y la tradición entera del hombre que hoy figura al frente de la democracia gobernante de nuestro país.

Nada hay más difícil en los tiempos presentes tan propios para la exageración y el error, que mantener el espíritu en un estado de continua y severa imparcialidad. Sube de punto esta dificultad cuando demócratas y republicanos tratan de fijar sus antecedentes, precisar sus doctrinas y determinar sus reciprocas relaciones, por que hijos todos de una familia, y habiendo pasado durante muchos años, por iguales peligros e idénticas amarguras, no acierten á sobreponerse fria y tranquilamente, á esta separación mas aparente que profunda, que ha introducido entre ellos la revolución de Setiembre. Creo haber hecho de mi parte todo lo posible, y de ello me evanesceré siempre para no ahondar ese abismo, que aun existe, entre todos los elementos radicales; creo haber trabajado, con mejor fe que buen éxito, para establecer relaciones de justicia entre todos los partidos que naturalmente han brotado del seno mismo de la Revolución de Setiembre; creo en fin haber alcanzado, para juzgar los hombres y las cosas, esa serena y tranquila imparcialidad que lleva la paz al alma aun en aquellos momentos en que, por severa, se revuelven contra ella las exageraciones de los amigos y por fria y poco comedida el orgullo de los contrarios.

Invocando, pues, ahora, estos antecedentes debo confesar que el prospecto de *La Constitución* merece ser considerado como bandera y decálogo del partido democrático monárquico de nuestra patria. La franqueza con que expone su pensamiento es completa, y exacta, la apreciación del período político que atravesamos, la juventud de la Constitución y el planteamiento incompleto de las leyes orgánicas, el estacionamiento por consiguiente, de la revolución, el temor de las clases conservadoras, y la manera ingenua con que ejerce sus derechos políticos el estado llano son, en efecto, las principales causas de este malestar general y de este desasosiego continuo que tanto pueden comprometer la vida y el porvenir de las libertades patrias. Atañedese á estos sucesos gravísimos de suyo, el fenómeno singular de que aquí, en la verdadera y legítima acepción de la palabra no hay partidos políticos, y de que la cuestión social asoma su cabeza terrible y amenazadora por encima de todas nuestras discordias y se comprende la gravedad que realmente tiene el período histórico en que nos encontramos.

No porque sea impopular he de dejar de decirlo que en conciencia estimo bueno y fecundo, creo que, en esta ocasión, como en tantas otras, el porvenir del país se encuentra en manos del partido republicano. El prospecto de *La Constitución* demuestra que aquí ha nacido ya el partido radical dentro de la monarquía, y que por lo tanto, tenemos como una fuerza viva y constante en el actual organismo político que se compromete a defender la obra constituyente en toda su integridad, y a desarrollarla en leyes orgánicas y ordinarias con un criterio esencialmente democrático. No engañemos al país y



